

ABC

Sistema Dominicano de Seguridad Social



LA GENTE QUIERE SABER

Sobre cambio de AFP

www.dida.gov.do / info@dida.gov.do

didardo dida_rdo /didard1



LA GENTE QUIERE SABER

Sobre cambio de AFP



Cambio de Administradora de Fondo de Pensiones (AFP)

¿Me puedo cambiar de Administradora de Fondo de Pensiones (AFP)?

Si, puede realizar el cambio después de 6 meses cotizar en la misma AFP

¿Cómo puedo hacer el cambio de Administradora de Fondo de Pensiones (AFP)?

El cambio debe ser solicitado personalmente en la AFP donde se encuentra afiliado.

¿Cuáles documentos son necesarios para el proceso de cambio de Administradora de Fondo de Pensiones (AFP)?

El representante de la AFP llena el formulario de solicitud de traspaso en presencia del afiliado, que además incluirá firma del representante, firma y huella dactilar del afiliado las deben quedar claramente registradas en el original y copias.

Se debe presentar la Cédula de Identidad y Electoral y 3 fotos 2x2.



¿Cuáles pasos debo dar para completar el proceso de cambio de Administradora de Fondo de Pensiones (AFP)?

1. Completar el formulario de solicitud de traspaso.
2. El representante de la AFP origen (donde está afiliado) le entrega al afiliado dos (2) copias de la misma, así como un estado de cuenta con corte a la fecha.
3. El afiliado debe llevar estos documentos, en un plazo no mayor a 30 días a la AFP destino (donde quiere afiliarse) y suscribir un nuevo Contrato de Afiliación con dicha AFP.

Si necesita ampliar estas y otras informaciones sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) puedes acceder al “Manual de Preguntas y Respuesta” <http://www.dida.gob.do/index.php/publicaciones/category/27-manuales> o te han negado uno de estos beneficios llama o visita una de nuestras oficinas ubicadas a nivel nacional <http://www.dida.gob.do/index.php/contacto> o accede a todos nuestros servicios en línea: <http://www.dida.gob.do/index.php/servicios>



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS
A LA SEGURIDAD SOCIAL
(DIDA)

COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR